



ARTÍCULOS

## ¿Hay una economía política aplicada?

Bruno Moll

Revista de Economía y Estadística, Primera Época, Vol. 1, No. 4 (1939): 4º Trimestre, pp. 439-452.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3064>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: [rev\\_eco\\_estad@eco.unc.edu.ar](mailto:rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar)

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

### Cómo citar este documento:

Moll, B. (1939). ¿Hay una economía política aplicada? *Revista de Economía y Estadística*, Primera Época, Vol. 1, No. 4 (1939): 4º Trimestre, pp. 439-452.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3064>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS  
de la Universidad  
Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FCE  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
400  
AÑOS

## ¿HAY UNA ECONOMIA POLITICA APLICADA?

Hay una serie de tesis difundidas en los círculos de los aficionados, aún en las esferas científicas no económicas, según las cuales la finalidad última —cuando no única— de la ciencia económica, es el *manipuleo* de la economía *real*, mediante la aplicación de los conocimientos aportados por ella misma. Estas tesis pueden formularse así:

I) “La tarea y la finalidad de la ciencia económica es producir los conocimientos que deben servir como normas para *obrar económicamente*. Debe en particular dar a las empresas *recetas* para obtener los más grandes beneficios y ganancias”.

II) “Otra tarea de la ciencia económica es la de indicar los procedimientos que un *gobierno* debe adoptar para conseguir los mejores resultados en beneficio de la economía general del *país*”.

III) “El economista está llamado a evacuar *consultas* de acuerdo a los *puros* resultados de la investigación *científica*”.

IV) “La ciencia económica es como una ciencia *médica* aplicada al “cuerpo económico”.

V) “La Universidad, y particularmente una Facultad de Ciencias Económicas, tiene a su cargo la tarea de *preparar* al joven economista *directamente* para el ejercicio de su trabajo *profesional*”.

Frente a estas tesis, el crítico científico tiene la obliga-

ción sagrada y, a la vez, poco grata, de demostrar que, en general, representan meras ilusiones y falsedades. Lo intentaré en pocas páginas.

1) “La ciencia puede y debe dar las normas y recetas que sirven para el obrar del hombre económico y, particularmente, enseñar a las empresas cómo deben proceder para lograr sus mayores beneficios y ganancias”.

No se discute que, en efecto, la tarea o la finalidad “ideal” de las empresas *particulares* es conseguir los más grandes beneficios. Tampoco se discute que hay disciplinas económicas que por definición y expresamente, se ocupan de la investigación de este objeto. Pero es un error creer que son esas disciplinas las que constituyen nuestra “Economía Política General” o “Economía Social” u otra ciencia del mismo rango. La investigación de los caminos y métodos para conseguir los más grandes beneficios para las empresas particulares incumbe a las llamadas “tecnologías”. En la tecnología agrícola, por ejemplo, se enseñan los métodos por los cuales se logra el mayor resultado económico en la administración de una hacienda; en la tecnología industrial, cómo se obtienen resultados análogos en la gerencia de una fábrica. Hay analógicamente una tecnología comercial, una bancaria, una del tráfico, etc. Pero estas disciplinas están en otro nivel que el de la Economía Política General, teórica o aplicada, y no es posible llegar a esta disciplina central, por (mera) composición o reunión de aquellas tecnologías.

Es cierto que las tecnologías son útiles en cuanto preparan al alumno para el ejercicio de su futura profesión, pero ellas representan cada una el conjunto de conocimientos que se refieren a la gestión de una *empresa*, y no se las debe confundir con la *ciencia* económica que tiene por objeto, no las empresas particulares en sí o en su conjunto, sino la entera *economía* del país, la *economía nacional* o *social*, o sea la fie-

ción de un complejo, de un *todo* con finalidades ideales distintas a las de la empresa particular. Es un error aplicar el simple concepto de *empresa* a la economía *nacional*. El profesor HERMBERG (1) ha demostrado en un interesante ensayo que, por razones análogas, ni la balanza de comercio, ni aún la de pagos o de cuentas, constituyen un barómetro seguro del desarrollo de la economía *nacional*, porque ambos conceptos se han tomado de la economía *particular*, o sea de la empresa, con el criterio relativo al balance del *comerciante* y que, tratándose de la economía nacional, tiene fatalmente que conducir al error.

En consecuencia, bien que se puede investigar, mediante las tecnologías, p. e. los métodos que permiten conseguir las mayores ganancias industriales (la economía industrial), este procedimiento técnico es ajeno a la ciencia económica que se ocupa del *todo* de la economía real.

2) Pero ¿qué es esta economía *nacional* o *social*? Y, por otra parte, ¿es posible investigar cual es el procedimiento que debe adoptar un *gobierno* para alcanzar los mejores resultados en beneficio de la economía *nacional*?

No podemos en esta oportunidad sacrificar mucho espacio para *definir* el concepto fundamental de economía nacional, pues la sola enumeración de las distintas definiciones de muchísimos autores —y tanto más su discusión— reclamaría todo un libro. Dice PHILIPOVICH (2), eminente teórico y tratadista austriaco: “La economía es el conjunto de todos aquellos procesos e instituciones de que los hombres se sirven para proveerse de los bienes materiales y servicios y que se refieren al consumo y uso de estos bienes”. La eco-

(1) PAUL HERMBERG, *Volkswirtschaftliche Bilanzen, Probleme des Geld und Finanzwesens*, editado por el Dr. Bruno Moll, Leipzig. Akad. Verlages. 1927.

(2) *Grundriss der politischen Oekonomie*, 10 ed., Tübingen, 1913, pág. 1 y sig.

nomía nacional, entonces, es ese mismo conjunto referido a un país, una nación o un territorio determinados, como el Perú, la Argentina, Estados Unidos o Francia. Hay definiciones mucho más abstractas, como son las de SCHUMPETER y de AMONN, pero, sin embargo, menos claras y fecundas.

Vemos a primera vista que la economía nacional, como una serie de procesos e instituciones (y actividades) que sirven para procurar bienes y servicios a los hombres, no es, en este sentido, una sola hacienda, ni una casa, ni una empresa. La economía nacional no está dominada por una voluntad dirigente que regle la producción distribuyendo el trabajo y el producto. Es cierto que la economía nacional es una de las formas en las cuales la vida social de los hombres se nos manifiesta como una *unidad*, como ocurre igualmente con la idea de *Nación, Estado o Iglesia*. Todos estos fenómenos son conjuntos de determinadas emanaciones de la vida cultural de los hombres. Sin embargo, mientras la unidad del Estado o de la Iglesia se puede expresar mediante manifestaciones de sus *representantes*, ello no es posible con la *economía nacional*. Esta nunca es representable por individuos. Veamos unos ejemplos; el presidente de una asociación industrial de un país, no es representante de la economía nacional, sino, únicamente, de los intereses de las industriales; lo mismo, el dirigente de un sindicato obrero no representa a la economía nacional sino a los intereses de los obreros.

Y con estos ejemplos, entramos en nuestro problema fundamental. No hay una *finalidad* reconocida, clara y objetiva, a la vez que suprema y postrera de la economía nacional, como la hay de una empresa que se propone obtener las mayores utilidades. El fabricante tiene como su más importante finalidad la de conseguir el mayor beneficio con el mínimo gasto, pagando salarios tan bajos como sea posible; la finalidad más importante de los obreros, en cambio, es la de obtener los salarios más elevados. ¿Cómo es posible reunir

estas dos finalidades contradictorias? Unicamente reconociendo que tales aspiraciones no son finalidades de la *economía nacional* sino de los círculos *interesados*. Y ¿cómo se puede saber *qué* política económica es la *justa*, la que tiende a *elevar* los salarios o la que procura *bajarlos*? Y ¿*qué* política se puede aconsejar al *gobierno para* conseguir los mejores resultados en la economía nacional?

Voy a citar otro ejemplo. Para el productor agrícola, como el hacendado alemán de pre-guerra, la protección agrícola pareció una medida necesaria para que se *conservasen* y *mantuviesen* las haciendas en manos de sus poseedores; para el obrero industrial y, en general, para el consumidor, la protección agrícola pareció, en cambio, como un elemento que encarecía la alimentación, perjudicando a la generalidad, y que, al mismo tiempo, impedía una saludable desmembración de la gran propiedad agrícola. Pero ¿cuál fué la verdadera finalidad de la economía *nacional*? ¿Era más importante mantener la situación existente de la propiedad, conservando esa clase social de hacendados, necesarios o útiles, según el concepto conservador, para emplearlos como funcionarios de la administración, y como oficiales del ejército? ¿Era, además, indispensable asegurar, mediante la protección, el volumen de la producción triguera y, si fuese posible, la autarquía, para el caso de guerra? ¿O era más importante, por el camino del libre-cambio, proporcionar al consumidor el pan y los productos agrícolas a los precios más bajos? Entre estas finalidades ideales —conservación de la clase de los hacendados— conservación de la producción triguera —o abaratamiento de los víveres y materias primas— ¿cuál era la finalidad verdaderamente nacional-económica? La respuesta dice: ninguna. Fueron aquéllas, hasta cierto grado, finalidades de círculos particulares e interesados. *No existió ni existe en ningún país una finalidad nacional-económica que se pueda reconocer como convincente y soberana.* Ni puede

existir esa finalidad puesto que la economía nacional no es un verdadero cuerpo sino solamente la *ficción* de un conjunto de fenómenos y tendencias propios de distintos círculos de interesados, de hombres, que tienen sus intereses particulares y egoistas, distintos y opuestos entre sí. Y es evidente que la cuestión de saber si el Estado agrario es mejor que el Estado industrializado, si la conservación de las haciendas existentes y la realización de la autarquía es más conveniente que el abaratamiento de los productos en favor de los consumidores, productores y comerciantes, es un problema que no admite una solución meramente *racional* y *calculatoria*; las distintas soluciones están arraigadas profundamente en el mundo de los *sentimientos*, *deseos*, *simpatías*, *antipatías* y *concepciones* del mundo económico.

3) Se ha tratado, sin embargo, de inventar una solución, suponiendo que la única y clara finalidad de la economía nacional sea la de *aumentar* en el más alto grado la *riqueza nacional*. ¿No es ésta, acaso, una verdadera solución del problema? Tampoco, pues la riqueza nacional no es una magnitud *calculable* de manera *matemática*, sino un concepto tan vago como el de *economía nacional*.

Ejemplo: Un economista recomienda el mayor aumento posible del fondo de oro como medio de aumentar la riqueza nacional. Otro economista ve en esta medida una recaída en las antiguas opiniones del mercantilismo, partiendo de la concepción "anti-metalista" según la cual el oro no tiene valor "intrínseco" y hay que esperar su completa desvalorización como consecuencia de su desmonetización. Otro ejemplo: Un economista ve en el aumento del consumo de alcohol un síntoma de aumento de la riqueza nacional, en tanto que otro opina que lo es de decadencia social. ¿Quién tiene razón? *Vemos, pues, que no es posible ponerse de acuerdo so-*

*bre las finalidades que los gobiernos deben perseguir en su política económica.*

4) Pero supongamos, para simplificar el problema, que sea *posible* solucionarlo. Supongamos, por ejemplo, que la conservación de las unidades agrícolas de un determinado país, en caso concreto, sea una tarea clara y reconocida de la política económica. ¿Sería posible, en ese caso, investigar científicamente cual es el verdadero *camino* o *método* para lograr esa finalidad y determinarlo, para que el gobierno lo adopte, de manera indiscutible? Tampoco, pues no se puede investigar de modo infalible cuales son los *efectos* de una cierta medida económica. No se puede, en el campo económico, *experimentar* como en las ciencias naturales y médicas. No se puede saber de antemano, por ejemplo, si un determinado derecho aduanero encarecerá el precio del trigo en toda su medida, ni si el precio de la harina y del pan encarecerá en forma proporcional. Tampoco se sabe anticipadamente en qué grado un determinado derecho sobre el cuero o la cerveza recaerá en el consumidor o en el productor, en el importador o el exportador, si lo pagará el nacional o el extranjero. Puede suceder que el importador cargue con la diferencia; puede ocurrir también que se restrinja la importación o que, en definitiva, sea el público consumidor el que soporte la elevación del precio. Para el problema de la traslación (incidencia) de los impuestos y derechos aduaneros, no hay, notoriamente, una solución exacta, conocida de antemano, sino tres y hasta seis, aparte sus posibles combinaciones. Faltará siempre el conocimiento de la manera en que se desarrollarán los precios de los productos —trigo, pan, harina; cuero, cerveza— *sin* el derecho de aduana; faltará, por último, la posibilidad de *variar*, según la voluntad del observador, las suposiciones del caso, es decir, el *experimento*. Y ésta es la razón por la cual un partido político pudo sostener

que Gran Bretaña ha florecido en el siglo XIX a consecuencia del libre-cambio, mientras otro sostuvo que ha florecido *a pesar* de esa política, y un tercero afirmó, por último, que, en el fondo, la política comercial no influyó en la suerte de aquella y que el libre-cambio o la protección no pueden afectar fuertemente el desarrollo económico de un gran país. Lo cierto es que no sabemos con exactitud cómo se habrán desarrollado el comercio, la industria y la agricultura de Gran Bretaña dentro de un régimen *proteccionista*. Así como no sabemos el desarrollo que habría alcanzado la economía de los países proteccionistas con un sistema de libre-cambio.

No es posible, pues, conocer tampoco los *efectos* que tuvo la política comercial en varios países, como p. e. el libre-cambio en Inglaterra, Dinamarca y Holanda, por un lado, y el proteccionismo en Alemania, Francia y Rusia, por otro, pues no se pueden eliminar los *efectos reales*.

Y las condiciones geográficas, las del clima, las riquezas naturales y adquiridas, las condiciones políticas y sociales de la población, son tan *variadas y distintas*, que no es posible hacer *comparaciones* ni *cálculos*.

Resulta, en consecuencia, que falta el *experimento* y que no es posible establecer con seguridad las normas de política económica que, en caso concreto, debe aplicar un gobierno. Primero, porque no existe ni puede existir *una finalidad* única, clara, determinada y convincente, que pueda reconocerse como finalidad postrera y *superior* de la economía nacional; segundo, porque aunque ella fuera conocida, no podría determinarse exactamente el *camino* o *método* apropiado para alcanzarla. Y es por estas razones que no existe una economía *aplicada*, en el sentido *ideal*, que nos permita aprovechar los conocimientos económicos para la aplicación *práctica*.

5) Esto no quiere decir que la ciencia esté condenada a un escepticismo sin esperanza, ni que no debamos ocuparnos

de las medidas económicas adoptadas por los gobiernos. La ciencia económica debe estudiar los problemas del libre-cambio y del proteccionismo, como todos los hechos y problemas de la política económica, pero si quiere mantener su elevado nivel, por encima de los partidos políticos, “más allá del bien y del mal”, como ciencia imparcial y objetiva, sólo le queda un camino: *Contemplar* esos fenómenos y problemas como meros *objetos*, rehusando *establecer* ella misma finalidades ideales. La ciencia no puede *resolver* si el libre-cambio o la protección es el mejor sistema para lograr el mayor bienestar del país ni la cuestión puede ser resuelta en base a meras *investigaciones*. Pero es tarea de la “Economía Aplicada” observar y describir cuales son los sectores y partidos políticos de un país que procuran el mantenimiento del libre-cambio y cuales reclaman el proteccionismo, recogiendo y examinando los argumentos de ambas posiciones. Lo que *exceda* de este marco, no será más que opinión *subjetiva* y política, que podrá aportarse para explicar e ilustrar de mejor manera el asunto, pero siempre como opinión *subjetiva* del escritor y no como resultado de la investigación científica. Con ésto no se niega que la opinión de un experto de alto rango tendrá más valor que la de un analfabeto, sino que se insiste sobre el carácter de opinión *subjetiva* que tendrá de todos modos también la primera. Así se explica el hecho de que muchas veces las opiniones de distintos sabios y expertos se contradicen, pues mientras unos defienden el libre-cambio, otros exigen la protección, como ha pasado, por ejemplo, en forma alarmante en los debates ocurridos sobre el tema en Alemania e Inglaterra en el siglo XX.

6) ¿Cuál será, entonces, el contenido de la “Economía Política Aplicada” (Política Económica)? Tratará, en primer lugar, de la *legislación* económica y de la *política* económica en el sentido más amplio, o sea, de las medidas tomadas por

los gobiernos, provincias, comunidades y municipalidades, y, en segundo lugar, de las providencias tomadas por los sindicatos obreros y otras asociaciones y entidades. Se incluye a a estas últimas teniendo en cuenta que *todas* esas medidas son arbitrarias y responden a círculos de interesados, como ocurre con las que adoptan los gobiernos, sin que se reconozca, para uno y otro caso, una finalidad ideal, única e indiscutida. (Esto no quiere decir que no existan *buenos* y *malos* gobiernos, sindicatos más razonables que otros, etc., pero nunca se eliminará por completo la arbitrariedad y la imperfección).

¿Cuál será la mejor manera de organizar los *cursos* universitarios de “Economía Política Aplicada” (Política Económica)? Se pueden realizar cursos especiales sobre política agraria (en algunos países también sobre política forestal y de la pesca), industrial, comercial, social, monetaria y bancaria, de los transportes, colonial, demográfica, etc.

En Alemania se han introducido, con éxito, cursos *generales* sobre Economía Aplicada, de 70 lecciones más o menos, con elementos de política agraria, industrial, social y comercial (simultáneamente con los cursos de Economía Política General Teórica).

Las disciplinas de la “Economía Aplicada” se distinguen de las tecnologías correspondientes. Así, la política agraria estudiará científicamente la legislación estatal agrícola, incluyendo las leyes sobre posesión, precios, transmisión y venta del suelo, colonización interior, protección aduanera, venta de productos, subvenciones e indemnizaciones, seguros agrícolas y otras muchas. La *tecnología*, en cambio, enseñará la forma cómo las empresas agrícolas pueden lograr los mayores beneficios posibles en base a la ley de los rendimientos decrecientes de la tierra, la técnica del abono, los problemas de los obreros del campo, la teoría de la posición natural y económica de los sistemas de explotación, la elección y sucesión de los frutos que se deben cultivar, etc. Y si bien es cierto que

ambas disciplinas, política agraria y tecnología agrícola, consideran en cierto modo el mismo asunto, lo hacen desde distintos puntos de vista. Análoga será la relación entre tecnología y política industrial, etc.

7) Aparte de la clasificación en *Economía Política Teórica* y *Economía Política Aplicada*, suele dividirse la economía en *General* y *Especial*. *Economía Política General* y *Economía Política Teórica*, son distintos nombres que representan la misma disciplina, la que se propone investigar los conceptos y fenómenos económicos generales, centrales y fundamentales, procurando establecer sus *coherencias*. Estos conceptos son, particularmente, los de necesidad, bien, servicio, economía, economía nacional, riqueza nacional, valor, precio, moneda, crédito, producción, adquisición, renta, producto, naturaleza, trabajo, capital, matices de las empresas, variedades de las rentas, consumo, y algunos otros. Esta disciplina debe mantener su carácter fuertemente *abstracto* y usar preferentemente el método de deducción y eliminación. Es cierto que hay representantes y escuelas de *Economía General* que se sitúan principalmente en la contemplación *histórica*; sin embargo, debe insistirse en que la tarea fundamental de esta disciplina es proporcionar solamente las *herramientas*, los *esquemas* y los *principios* aplicables en la investigación de las economías *reales* que constituyen la materia propia de la *economía aplicada*.

La *Economía Política Especial*, quiere *describir*, particularmente, la economía *real* de los diversos países en sus distintos períodos, como sería, por ejemplo, la economía antigua y la moderna del Perú, de la Argentina, de Bolivia, del Brasil, de Estados Unidos, de Francia, de Inglaterra, de Alemania, etc., etc. Describe y analiza en los millares de detalles históricos y actuales las características de cada econo-

mía y es, por tanto, a la vez que verdaderamente especial, amplia e inagotable.

La Economía Política *Aplicada* es distinta de la anterior y estudia *sistemáticamente* las *medidas* económicas adoptadas por los *gobiernos*, tales como el libre-cambio, la protección, la colonización, los sistemas monetarios, etc. y bien que el *material* de ambas disciplinas es, hasta cierto punto, el mismo, no debe olvidarse que son cosas distintas que solo reconocen entre sí una intercomunicación. En estos últimos campos se publican muchas monografías, pero falta, casi siempre, la exposición *concentrada* de los puntos esenciales. Por otro lado, habiendo una infinidad de tratados de Economía Política *General* y *Teórica*, las exposiciones de Economía *aplicada* y particularmente las de Economía *Especial*, no son casi siempre, sino mezclas de economía teórica, aplicada y especial. Aquellos tratados de Economía *General* contienen, a su vez, la exposición de hechos y problemas que pertenecen a las disciplinas *aplicada* y *especial*. Ocurre casi siempre que los *nombres* y *títulos* de los libros no corresponden al contenido y que pocas veces los autores se ciñen a los límites trazados por la metodología.

8) ¿Cuál es la tarea de las Facultades de Ciencias Económicas frente a estos múltiples objetivos científicos? Y cabe formularse la pregunta si hemos visto que hay la Economía Política General o teórica, la Economía Aplicada, la Economía Especial y las tecnologías correspondientes a cada rama de la economía —fuera de las disciplinas económico-históricas, financieras, y estadísticas— para no mencionar la sociología, producto vago y discutido y, sin embargo, justificado también en tanto se circunscribe a ser una ciencia concentrada de la sociedad humana.

Es claro que la confección de cada programa y plan de estudios está sujeta a la arbitrariedad y subjetividad de ca-

da uno. Pero sea permitido a un observador que conoce el ambiente de las universidades de la Europa Central y los programas de varias universidades latino-americanas, señalar un punto que puede ser de importancia a este respecto:

Parece que, en nuestros tiempos, en todas las universidades del mundo, en Europa, como en América, se manifiesta la tendencia a atribuir una importancia excesiva a la enseñanza de las tecnologías en oposición a la de las disciplinas que forman la ciencia económica propiamente dicha. La desproporción que reina en la distribución del material de ambas disciplinas se explica en parte por el aprecio exagerado que en los círculos aficionados se tiene por la *práctica* (frente a la ciencia), en parte por el deseo de aprovechar el tiempo del estudio universitario en la preparación completa del alumno para el ejercicio de la futura profesión y, finalmente, por los explicables deseos que los representantes de las tecnologías tienen de participar en la vida académica. Frente a esta situación puede observarse que tanta utilidad en la preparación para la práctica ofrecen los cursos de *contabilidad*, etc.

1º) Siempre es deseable que estos cursos no desalojen a la enseñanza de los *núcleos* de la ciencia económica (Economía Política General, Especial, Ciencia de las Finanzas, Estadística e Historia económica y dogmática). Si se exigen conocimientos muy detallados en las ramas tecnológicas, los alumnos no tendrán tiempo ni calma para concentrarse en los problemas económicos y sociales fundamentales, como el de la distribución, por ejemplo.

2º) No es posible que la Universidad se sustituya a los Institutos Comerciales especiales en la preparación técnica ni que llegue a enseñar al principiante de comerciante, industrial o agricultor, los conocimientos prácticos esenciales que solo adquirirá con el tiempo y en el ejercicio activo de la profesión elegida.

3º) La misión ideal de la *Universidad* es, sobre todo, promover la cultura *general* del alumno, y en segundo lugar, contribuir a la preparación especial para una profesión futura, pero el elevado nivel sólo se conservará manteniendo aquella finalidad ideal —ejercicio de la *ciencia*— por encima de la mera educación técnica. Una institución que de esto se olvida, perderá a la larga su carácter de universidad. Es distinto el criterio cuando se trata de las ciencias *médica* o *química*, a cuyo respecto la misma Universidad proporciona una parte notable de los conocimientos prácticos; pero en las ciencias *culturales*, según su objeto, se procurará, en primer lugar, adiestrar y preparar el espíritu de manera general para que pueda, más tarde, recibir los conocimientos especiales relativos al propio trabajo profesional.

9) Resulta, pues, como última consecuencia, que la ciencia económica, frente a la práctica de la vida, proporciona menos efectos reales y positivos de lo que parece a primera vista. Sin embargo, es de la esencia del procedimiento científico, considerar que las ilusiones que el lego se forja, son, valga la redundancia, meras *ilusiones* y que todo trabajo estrictamente científico, comienza con la duda y con la abolición de errores y prejuicios.

DR. BRUNO MOLL

Catedrático contratado de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima. — Ex-catedrático principal titular y ex-decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Leipzig